

PRIMAVERA , 12 de Noviembre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 695 del 09/08/2024, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 7) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que

Decreto

Páguese a: GUSTAVO ANDRES ALFONSI CANALES Rut 15377464-1

La Cantidad de 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 627 DE FECHA 12/11/2024, POR TRÁMITACIÓN ANTE EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE POIRVENIR DE ANTECEDENTES MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	627	12/11/2024	150,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		150,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	150,000	
Totales		150,000	150,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____